



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MALPICA DE TAJO

El Pleno del Ayuntamiento de Malpica de Tajo, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de diciembre de 2015, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 9/2015 de Suplementos de créditos financiados con cargo a mayores ingresos recaudados y bajas de créditos de gastos no comprometidos, con el siguiente resumen:

Altas en aplicaciones de Gastos

Aplicación presupuestaria	Descripción	Euros
163 22199	Limpieza viaria. Otros suministros	15.450,00
165 210	Reparaciones mantenimiento alumbrado	10.000,00
165 22100	Alumbrado público.....	16.000,00
338 22609	Festejos populares	13.000 00
943 466	Transferencias a entidades locales.....	23.750,00
Total gastos		78.200,00

Dichas aportaciones se financiarán con cargo a mayores ingresos recaudados y bajas de créditos de gastos no comprometidos, en los siguientes términos:

Altas en concepto de Ingresos

Concepto	Descripción	Euros
290	Impuesto sobre construcciones instalaciones y obras.....	15.000,00
Total ingresos.....		15.000,00

Bajas en aplicaciones de Gastos

Aplicación presupuestaria	Descripción	Euros
011 310	Intereses	7.200,00
161 130	Laboral Ayuntamiento	10.000,00
161 14301	Otro personal	15.000,00
161 160	SS Laboral Ayuntamiento	19.000,00
163 160	Limpieza viaria. Cuotas sociales	10.000,00
34Í 14301	Promoción y fomento del deporte. Salarios	2.000,00
Total gastos.....		63.200,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Malpica de Tajo 28 de diciembre de 2015.-El Alcalde, Juan Carlos Flores Argüello.

N.º I.-58